CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, julio 14 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la parte demandante allega la notificación realizada a la ejecutada.

JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

2022-115

Se reconocer personería al estudiante de consultorio jurídico JUAN FELIPE MUÑOZ GUTIERREZ para actuar como apoderado judicial de la señora ELSA MARIA ARÍAS AGUIRRE, conforme al poder presentado.

De otro lado, previo a resolver sobre la notificación, se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de entrega de los documentos remitidos para notificar a la demandada, lo anterior para efectos de verificar la validez de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

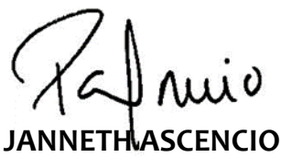

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 122 del 15 de julio de 2022.

JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO